

Bucaramanga, Enero 30 de 2024

OECCB-OF-2024-00412

Rdo. 68001-34-03-002-2024-00011-00

Al contestar por favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señora

NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA

nadyam19@gmail.com

Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA

RAD: 68001-34-03-002-2024-00011-00


DTE: NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA

DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES- DIAN

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del Veintinueve (29) de Enero de 2024, me permito NOTIFICARLE que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, avocó el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta por **NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** y se vincula de oficio a **(1) SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO; (2) TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022; (3) CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN; (4) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que se pronuncien sobre los hechos motivo de la presente acción.

Córrase traslado del escrito de tutela a los accionados y vinculados de oficio para que en el término de **UN (01) DIA** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva rendir informe explicativo sobre los hechos en que éste se fundamenta, en aras de garantizar sus derechos a la defensa y contradicción, advirtiéndole que toda respuesta se considera rendida bajo la gravedad de juramento.

Atentamente,



NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5

Bucaramanga, Enero 30 de 2024

OECCB-OF-2024-00413

Rdo. 68001-34-03-002-2024-00011-00

Al contestar por favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA
RAD: 68001-34-03-002-2024-00011-00
DTE: NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN


En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del Veintinueve (29) de Enero de 2024, me permito NOTIFICARLE que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, avocó el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta por **NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** y se vincula de oficio a **(1) SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO; (2) TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022; (3) CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN; (4) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que se pronuncien sobre los hechos motivo de la presente acción.

Se ordena la notificación de la presente acción de tutela a **(1) TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022; y (2) CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** a través de la publicación del respectivo EDICTO EMPLAZATORIO, que se fijará en la **PÁGINA OFICIAL DE LA RAMA JUDICIAL SECCIÓN AVISOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA** y en la **PÁGINA OFICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, para que en el término de UN (01) DÍA, concurren a notificarse del auto admisorio, y se les concede el término de UN (01) DÍA, para que se pronuncien sobre cada uno de los hechos y pretensiones del escrito de tutela, con la advertencia que si no se logran notificar personalmente de la presente acción de tutela, se procederá a designarles Curador

Córrase traslado del escrito de tutela a los accionados y vinculados de oficio para que en el término de **UN (01) DIA** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva rendir informe explicativo sobre los hechos en que éste se fundamenta, en aras de garantizar sus derechos a la defensa y contradicción, advirtiéndole que toda respuesta se considera rendida bajo la gravedad de juramento.

La respuesta podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico ofejccbc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5

Elab.	Rev.	Fir.	D.J

Bucaramanga, Enero 30 de 2024

OECCB-OF-2024-00414

Rdo. 68001-34-03-002-2024-00011-00

Al contestar por favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

Ciudad

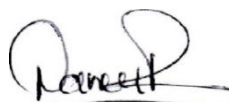
REF: ACCION DE TUTELA
RAD: 68001-34-03-002-2024-00011-00
DTE: NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES- DIAN

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del Veintinueve (29) de Enero de 2024, me permito NOTIFICARLE que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, avocó el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta por **NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** y se vincula de oficio a (1) **SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO**; (2) **TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022**; (3) **CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN**; (4) **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que se pronuncien sobre los hechos motivo de la presente acción.

Córrase traslado del escrito de tutela a los accionados y vinculados de oficio para que en el término de **UN (01) DIA** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva rendir informe explicativo sobre los hechos en que éste se fundamenta, en aras de garantizar sus derechos a la defensa y contradicción, advirtiéndole que toda respuesta se considera rendida bajo la gravedad de juramento.

La respuesta podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5

Elab.	Rev.	Fir.	D.J



Bucaramanga, Enero 30 de 2024

OECCB-OF-2024-00415

Rdo. 68001-34-03-002-2024-00011-00

Al contestar por favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores

SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO

notificacionesjudiciales@cncs.gov.co

Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA

RAD: 68001-34-03-002-2024-00011-00

DTE: NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA

DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES- DIAN

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del Veintinueve (29) de Enero de 2024, me permito NOTIFICARLE que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, avocó el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta por **NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** y se vincula de oficio a (1) **SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO**; (2) **TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022**; (3) **CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN**; (4) **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que se pronuncien sobre los hechos motivo de la presente acción.

Córrase traslado del escrito de tutela a los accionados y vinculados de oficio para que en el término de **UN (01) DIA** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva rendir informe explicativo sobre los hechos en que éste se fundamenta, en aras de garantizar sus derechos a la defensa y contradicción, advirtiéndole que toda respuesta se considera rendida bajo la gravedad de juramento.

La respuesta podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5

Elab.	Rev.	Fir.	D.J

Bucaramanga, Enero 30 de 2024

OECCB-OF-2024-00416

Rdo. 68001-34-03-002-2024-00011-00

Al contestar por favor tener en cuenta el radicado del proceso

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co

Ciudad

REF: ACCION DE TUTELA
RAD: 68001-34-03-002-2024-00011-00
DTE: NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA
DDO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES- DIAN

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del Veintinueve (29) de Enero de 2024, me permito NOTIFICARLE que el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**, avocó el conocimiento de la acción de Tutela interpuesta por **NADYA MARLEN RAMIREZ CACUA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN** y se vincula de oficio a (1) **SISTEMA DE APOYO PARA LA IGUALDAD, EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD- SIMO**; (2) **TODOS LOS PARTICIPANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DÍAN 2022**; (3) **CONCURSANTES QUE CONFORMAN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA OPEC 198304, PARA EL CARGO DE GESTOR II DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN**; (4) **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** para que se pronuncien sobre los hechos motivo de la presente acción.

Córrase traslado del escrito de tutela a los accionados y vinculados de oficio para que en el término de **UN (01) DIA** contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, se sirva rendir informe explicativo sobre los hechos en que éste se fundamenta, en aras de garantizar sus derechos a la defensa y contradicción, advirtiéndole que toda respuesta se considera rendida bajo la gravedad de juramento.

La respuesta podrá ser remitida a la dirección de correo electrónico ofejccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



NANCY ROSMIRA ORTIZ MORENO
Asistente Administrativo Grado 5

Elab.	Rev.	Fir.	D.J